

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACIÓN**

**I.- Marco general de referencias**

***Antecedentes históricos***

La creación de la Dirección de Desarrollo Social, responde a la relevancia que tomó el Desarrollo Humano integral a nivel internacional, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a principio de la década de los años 80. Esta preocupación comenzó a influir a México, ya que despuntó el interés por mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza, regular los asentamientos humanos, promover los Derechos Humanos y contribuir al Bienestar comunitario de la población mexicana.

El antecedente más inmediato históricamente fue la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) el 29 de diciembre de 1982, cuya atribución primordial era la de: "atender de manera integral los problemas de vivienda, desarrollo urbano y ecología".

Con la publicación en el diario Oficial de la Federación del 25 de mayo de 1992, se crea a partir de la fusión de la SEDUE y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), quien manejaba el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), basando su estrategia de combate a la pobreza en el Programa Nacional de Solidaridad y buscando establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Entre los primeros logros de la nueva Secretaría de Desarrollo Social, se cuentan dos muy importantes: a) La descentralización de algunas decisiones importantes y recursos a estados y municipios (Federalización) y, b) La creación de espacios comunitarios útiles para el combate a la pobreza.

Este modelo de dependencia se adoptó de manera similar en los municipios, dando así un salto cualitativo al federalismo.

***¿Qué es la Dirección de Desarrollo Social y Concertación?***

Es una dependencia de gobierno municipal que existe para ejecutar acciones concretas en el combate a la pobreza, así como para promover el Desarrollo Social y Humano. Sirve como enlace cercano entre las dependencias oferentes de programas sociales y la ciudadanía; así como para gestionar recursos y programas que resulten benéficos para la población más vulnerable.

***¿Qué función tiene en el ámbito del ejercicio de la Administración Pública?***

Llevar a la práctica todas las acciones (Gestión, vinculación, ejecución y evaluación) con la total transparencia en el manejo de los recursos, que forman parte de la política social, encaminadas a combatir la pobreza y a fomentar el desarrollo social y humano de la población de Rincón de Romos.

## **Marco Jurídico**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes
- Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
- Código Municipal de Rincón de Romos
- Reglas de Operación de los diferentes Programas

## **II.- Filosofía de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación**

### Misión:

Ser el espacio de atención a la población de manera cálida, sensible y humana en coordinación con la política social para el combate a la pobreza en el municipio de rincón de romos estableciendo una estrecha vinculación con las instancias de gobierno federal y estatal, así como con los sectores sociales que conduzcan a las obras y acciones de los programas relacionados con la vivienda, el desarrollo humano y desarrollo social, dirigidos a la población en situación de marginación y rezago además de la atención a los problemas del campo.

### Visión:

Estimular el interés de la población que atiende a mejorar sus condiciones de vida mediante las gestiones ante las diferentes dependencias de gobierno aplicando los beneficios que ofrecen los programas de las dependencias que generan recursos para este objetivo con la supervisión y vigilancia del personal de desarrollo social y concertación del municipio y con el visto bueno del Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano para que la transparencia y legalidad de la aplicación de los recursos sea manifiesta y aplicada donde corresponda.

### Valores:

1. Honestidad
2. Igualdad
3. Servicio
4. Respeto
5. Eficacia
6. Transparencia

7. Humildad
8. Tolerancia
9. Responsabilidad
10. Justicia

### III.- Líneas generales de acción de la Dirección de Desarrollo Social

#### 1.- Educación, Salud y Desarrollo Humano

Objetivo: estimular la formación de los alumnos de escasos recursos que se encuentren estudiando en Primaria, Secundaria, Preparatoria o Licenciatura; contribuir al bienestar familiar y fomentar el desarrollo humano de la población del municipio, priorizando la atención en las personas más vulnerables.

### PROGRAMAS

#### • Estímulos a la Educación Básica

DEPENDENCIA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACIÓN													
AREA	PROGRAMAS SOCIALES													
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL GENERANDO ACCIONES ENCAMINADAS A SATISFACER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR, OFRECIENDO OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.													
PROGRAMA DE TRABAJO	ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA													
OBJETIVO ESPECÍFICO	OTORGAR BECAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA A FIN DE PROMOVER SU FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA QUE LES PERMITA ACCEDER A MEJORES OPORTUNIDADES, ADEMÁS DE BRINDAR UNA ALTERNATIVA A LOS NIÑOS QUE POR SU PRECARIA SITUACIÓN ECONOMICA SON POTENCIALMENTE DESERTORES DE LA PRIMARIA.													
LINEA DE ACCION	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTIMULOS A LA EDUCACION BÁSICA													
META	ENTREGAR EN TOTAL 700 BECAS													
UNIDAD DE MEDID	PROGRAMA/REAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META TOTAL
NÚMERO DE BECAS OTORGADAS	PROGRAMADO												700	0
	REAL													
	% DE AVANCE													

**Se pretende renovar los comités de becas para inicio del ciclo escolar 2017-2018**





### • Consejo de Desarrollo Municipal

El consejo de desarrollo municipal, es un organismo de representación comunitaria, integrado por un representante de cada colonia y comunidad rural del municipio de Rincón de Romos, que fungirá como portavoz de las demandas más apremiantes de sus vecinos en lo referente a la ejecución de la obra pública. Con el objetivo de lograr la democratización de las decisiones, el consejo de desarrollo municipal, le otorga legitimidad a la distribución y selección de la obra pública anual.

**Actividades de la Dirección:** realizar la reunión oficial en que se instale el **CODEMUN**, e informar el techo financiero para la obra pública en **2017**, convocatoria y realización de reuniones y elaboración de actas oficiales de cada reunión.

### • Concertación de Obra

La ejecución de la obra pública municipal, va acompañada de la contraloría social de la ciudadanía y un comité comunitario integrado por seis personas a cargo de la supervisión y cuidado de la obra. Dicho comité otorga legitimidad y razón de ser a la obra, y es la justificación efectiva de la aplicación de los recursos.

### **Actividades de la dirección**

Convocatorias para integrar comité comunitario en cada obra a ejecutar en el municipio.  
Elaboración de actas oficiales de conformidad con el comité comunitario y obra pública



#### 4.- Generación de oportunidades de Empleo

Objetivo: Generar oportunidades reales de empleo con acciones ejecutadas localmente.

##### • Proyectos Productivos para Familiares de Migrantes y Migrantes en Retorno.

DEPENDENCIA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACIÓN													
AREA	PROGRAMAS SOCIALES													
OBJETIVO ESTRATEGICO	REACTIVAR E IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS PARA SUSTENTAR LAS BASES QUE PROPICEN LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS.													
PROGRAMA DE TRABAJO	FOMENTO AL EMPLEO													
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROMOVER LAS POLITICAS PUBLICAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO, BRINDEN APOYO PARA LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD Y FOMENTEN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS EN EL MUNICIPIO.													
LINEA DE ACCION	ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE GENEREN UN DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, ECONOMICO Y FISICO-AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.													
META	ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE FOMENTEN EL AUTOEMPLO EN LAS COMUNIDADES DE RINCÓN DE ROMOS.													
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/REAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META TOTAL
NÚMERO DE PROYECTOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
	REAL													0
	% DE AVANCE													0.00

Los 40 proyectos se elaboraran por parte de los 2 técnicos asignados a esta Dirección, considerando el padrón de familiares de migrantes que ha presentado solicitud en lo que va del año.

Se llevaran a cabo las gestiones necesarias ante SEBIDESO para la aprobación de recursos para estos proyectos.

## 5.- Mejoramiento y apoyo a la Vivienda Urbana y Rural

**Objetivo:** Contribuir, con acciones concretas, al mejoramiento y ampliación de la vivienda popular, para fortalecer la calidad de vida y la convivencia entre las familias del municipio,

### • Programa de Vivienda Digna y Rural

DEPENDENCIA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACIÓN													
AREA	PROGRAMAS SOCIALES													
OBJETIVO ESTRATEGICO	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE POLITICA SOCIAL EN LOS QUE INTERVIENE LA FEDERACION , EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, EN SU EJECUCION GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, SOBRE TODO PRIVILEGIAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ORIENTEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA (NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES).													
PROGRAMA DE TRABAJO	FOMENTO AL EMPLEO													
OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS HABITANTES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO PARA QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, DISMINUYENDO LOS ÍNDICES DE REZAGO SOCIAL CON LA AMPLIACIÓN EN LA VIVIENDA Y CON LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA VIVIENDA .													
LINEA DE ACCION	MEJORA Y AMPLIACION DE VIVIENDAS HABITADAS													
META	CONSTRUIR 1305 METROS CUADRADOS DE TECHO, 113 RECAMARAS ADICIONALES Y 14 BAÑOS													
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA/REAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META TOTAL
m2 de techo	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	105	400	400	400	1305
	REAL	0	0	0										0
	% DE AVANCE	0.00	0.00	0.00										0.00
RECAMARA	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	35	38	113
	REAL	0	0	0										0
	% DE AVANCE	0.00	0.00											0.00
BAÑOS	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	14
	REAL	0	0	0										0
	% DE AVANCE	0.00	0.00	0.00										0.00

### COMUNIDADES PARTICIPANTES:

- Rincón de Romos
- La Boquilla
- Escaleras
- Puerta del Muerto
- Valle de las Delicias
- Col. 16 de Septiembre
- El Salitrillo

- Ejido California
- El Ajiladero
- El Bajío
- El Saucillo
- Las Camas
- Pabellón de Hidalgo
- Estancia de Mosqueira
- Mar Negro